

[NOMBRAR A LA COMPAÑERA MEYLING VERÓNICA CALERO PERALTA, EN EL CARGO DE MINISTRA DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ (MI FAMILIA)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 190-2009, aprobado el 20 de agosto de 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 163 del 28 de agosto de 2009

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 190-2009

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar a la Compañera **Meyling Verónica Calero Peralta**, en el cargo de Ministra de la Familia, Adolescencia y Niñez (MI FAMILIA).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil nueve. **Daniel Ortega Saavedra**, presidente de la República de Nicaragua. **Salvador Vanegas Guido**, Secretario de la Presidencia Encargado del Despacho de la Secretaría Privada para Políticas Nacionales.